

## SOLICITUD DE CONTRASEÑAS PARA ACCESO A INFORMACIÓN DELICADA EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (AVSEC)

La Dirección de Autoridad a la Seguridad de la Aviación Civil informa a todas las partes interesadas que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento Aeronáutico de Colombia – RAC 160 y demás normativas complementarias, ha dispuesto el siguiente procedimiento para la solicitud de contraseñas que permiten el acceso a información clasificada como delicada en materia de seguridad de la aviación civil.

### Procedimiento para la Solicitud:

Para solicitar el acceso a información clasificada como delicada en materia de seguridad de la aviación civil, se deberá enviar una solicitud formal que incluya la siguiente información:

1. Entidad a la que pertenece el solicitante.
2. Nombre completo, número telefónico y correo electrónico del responsable AVSEC.
3. Nombre completo, número telefónico y correo electrónico de la persona autorizada para recibir la información.

Además, se debe adjuntar debidamente diligenciado el formato titulado:

*“PARTE B - Información Delicada de Seguridad de la Aviación Civil. Anexo 1 – Acta de Confidencialidad para el Manejo de la Información Delicada”.*

Toda la documentación debe ser enviada al correo institucional:

[dirautoridadavsec@aerocivil.gov.co](mailto:dirautoridadavsec@aerocivil.gov.co), con el asunto: “Solicitud de información delicada AVSEC”.

Una vez verificada la información, se procederá con la asignación de la contraseña correspondiente y el envío de la información delicada.

### Nota Importante:

Las contraseñas asignadas son de uso exclusivo e intransferible de la parte interesada. Está estrictamente prohibida su divulgación, cesión o uso por terceros, bajo cualquier circunstancia. El incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a sanciones administrativas y/o legales, conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

## DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

---

**Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847